

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y la de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, por lo cual le voy a solicitar al Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, me acompañe fungieron la Secretaría de estas Comisiones y al respecto le pido amablemente pasar lista de asistencia a las y los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Buenas tardes a todos, atendiendo a la instrucción se procederá al respecto.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

El de la voz, Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garces, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa,

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado se registra una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión, siendo las **catorce horas con cincuenta y siete minutos** del presente día **22 de junio del año en curso**.

Compañeras y compañeros de estas Comisiones Unidas el de la voz me permito proponer a estas Comisiones Unidas que el asunto relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se pretender reformar la Constitución Política local, a fin de establecer la obligación del Pleno de instalar la Diputación Permanente en caso de existir una declaratoria de contingencia sanitaria o ambiental que impida la reunión física de la totalidad de los Diputados y Diputadas que integran el Congreso del Estado de Tamaulipas, el análisis y dictaminación en su caso, en virtud de que considero que la misma requiere mayor estudio para poder determinar con certeza jurídica su procedencia o improcedencia, así mismo es también propuesta de esta Presidencia que se incorpore el 2 iniciativas para su análisis y dictaminación del análisis correspondiente mismas que serán sometidas a votación para su trámite correspondiente en el orden del día.

En este tenor me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por su servidor, quienes estén a favor manifestarlo alzando su mano.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Ahora bien, hecho lo anterior le pido al Diputado Secretario Alfredo Vanzzini Aguiñaga tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Dictaminación en su caso de las siguientes iniciativas: **1.** De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones sobre la Ley de la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **2.** De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y un párrafo tercero del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a su votación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Muy bien, Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: Aprovecho este espacio para darle la bienvenida al Diputado Alberto Lara Bazaldúa, quien se incorpora a las labores de estas Comisiones.

Presidente: Dicho lo anterior procederemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma Constitución Política del Estado de Tamaulipas así como la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso tamaulipeco, la cual tiene como objeto de que la Presidencia de la Mesa Directiva sea por solo período ordinario y que a su vez la Presidencia y Suplencia sea rotativa entre los distintos grupos parlamentarios que conforman la Legislatura y los Secretarios de la Mesa Directiva serán electos por el Pleno mediante la presentación de propuestas formuladas por sus integrantes de manera libre.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre el asunto que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. La Diputada Esther García Ancira y la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Buenas tardes compañeros, mi duda es ¿cuál que es el motivo o la justificación para el cambio si durante toda esta Legislatura funcionó bien como estaba funcionando porque ahora pretenden cambiarlo ya para terminar? Es cuanto.

Secretario: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Copitzi.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso compañero Presidente, compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa en estudio fue propuesta por el grupo parlamentario al cual pertenezco del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: La dinámica interna de los trabajos legislativos está constituida por una serie de actos que están articulados en la Constitución local y en la Ley Interna del Congreso con la finalidad de integrar de manera ordenada, armónica y sucesiva la participación de los múltiples actores políticos para asegurar la participación equitativa de los legisladores de las diversas tendencias en los procesos parlamentarios, respetar la formalidad que revisten algunos actos propios en el ejercicio legítimo y simbólico del poder y

ejerce una economía funcional. Para tales efectos el artículo 40 de la Constitución local señala que la estructura del Congreso contemplará un órgano de dirección política y un órgano de elección parlamentaria. El primero el de elección política representado a través de la Junta de Coordinación Política JUCOPO como conocemos, mientras que el segundo el de dirección parlamentaria es representado por la Mesa Directiva. Ahora bien, de manera focalizada la Mesa Directiva se integra por un presidente, por dos secretarios y por un suplente, siendo la encargada de conducir las sesiones en el Pleno y asegurar el desarrollo de los debates, las discusiones, los procedimientos y votaciones conforme a lo dispuesto por la Constitución y por la ley por supuesto; además esta Mesa Directiva es garante del imperio de la Ley en el desarrollo de las sesiones y su función debe ser conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, encontrando sus atribuciones en el artículo 22 de la Ley Interna del Congreso local. Actualmente la ley en materia señala que el Presidente de la Mesa Directiva y el Suplente durarán en su encargo un mes y no podrá ser reelecto por esas mismas funciones en el mismo período ordinario de las sesiones, mientras que los Secretarios ejercen su función durante el período ordinario de sesiones para el que fueron electos. Los promoventes consideramos importante homologar algunos criterios que ya se desarrollan tanto en el Congreso de la Unión como en otras entidades federativas, específicamente por lo que hace a la temporalidad de que un diputado o diputada permanecerá al frente de la Presidencia de la Mesa Directiva, así como también la designación de quienes la integren, debiendo ser contemplados para tales efectos los Grupos Parlamentarios que contemplen la legislatura correspondiente. En este sentido la propuesta se ciñe a reformas diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a efecto de que la Presidencia de la Mesa Directiva y su suplente duren en su cargo un período ordinario y a su vez para que la Presidencia y Suplencia de la misma sea rotativa en cada período ordinario de sesiones entre los diferentes grupos parlamentarios de forma decreciente atendiendo al número de integrantes de los mismos. Bajo este contexto consideramos viable que la Presidencia de la Mesa Directiva dura en su encargo un período ordinario de sesiones, ya que con este se permitirá dar continuidad al desarrollo del trabajo parlamentario y se cumplirá con mayor eficacia el manejo de las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley interna del Congreso, es decir se conducirán mejora las relaciones interinstitucionales con los Poderes, los Ayuntamientos del Estado, los órganos autónomos y los Poderes de la Federación, además se fortalecerá el equilibrio entre la libertades de los legisladores y las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, así como la eficacia del cumplimiento de las funciones constitucionales robusteciendo así el debate parlamentario en beneficio de nuestros representados. Asimismo, estimo

procedente que la Presidencia y Suplencia de la Mesa Directiva de cada período ordinario será rotativa entre los diferentes grupos parlamentarios de forma decreciente y en atención a su número de integrantes, ya que se permitirá a las distintas fuerzas políticas participar en la conducción de las sesiones del Pleno siendo esto un gran avance hacia la pluralidad y representación de las diferentes ideologías que convergen dentro de este órgano legislativo; dichas características se relacionan con el vínculo de la sociedad y sus representantes y ayudan a consolidar un efectivo quehacer parlamentario. En razón de los argumentos antes expuestos compañeros, se propone dictaminar esta iniciativa como procedente a efecto de fortalecer el marco constitucional y legal que rigen el funcionamiento del Poder Legislativo, reconociendo así la importancia de la pluralidad, así como de la eficacia y continuidad del quehacer parlamentario, lo cual se traducirá definitivamente en un mejor desempeño de nuestras funciones. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Diputado Presidente vistas las participaciones registradas. Ahora la Diputada Esther García Ancira quiere hacer uso de la voz nuevamente. Adelante Diputada.

Diputada Esther García Ancira. Muy buenos argumentos me parece perfecto pero ¿por qué no se hizo en esta Legislatura?

Presidente: Pues se está haciendo en esta Legislatura.

Diputada Esther García Ancira. No, no, no ¿por qué no se hizo al empezar esta Legislatura?

Presidente: Nadie lo propuso.

Diputada Esther García Ancira. Ah porque nadie lo propuso, entonces porque nadie lo propuso, entonces que la próxima Legislatura, ok no hay problema la próxima Legislatura les van a votar en contra lo que están ustedes ahorita votando a favor, así de fácil.

Presidente: Diputada Edna Rivera López ¿quiere hacer usted uso de la voz?

Diputada Edna Rivera López. Si compañero por favor. Gracias compañero Presidente. Compañera Copitzi ¿cuándo se presentó esta iniciativa?

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. En el transcurso del Pleno del día de hoy.

Presidente: Le recuerdo nada más la recomendación Diputada al hacer uso de la voz, de no entrar en debate directo de preguntas. Me da mucho gusto verla recuperada de principio, pero fue precisamente en el momento en que usted no se encontraba en la sala fue presentada.

Diputada Edna Rivera López. Si solo quería saber el tiempo compañero porque me causa mucho ruido la premura y la prisa que tienen para dictaminar, para discutir y para aprobar una iniciativa que a todas luces se ve la desesperación que están mostrando, puesto que la próxima Legislatura el Movimiento de Regeneración Nacional será mayoría, por eso es mi pregunta compañero, porque hay iniciativas muy importantes que se han quedado guardadas y que no es esta la única vez que yo he hecho un llamado a todos los departamentos para que estas iniciativas se discutan, creo que aquí en cada grupo parlamentario debe haber consenso, debe haber plática y debemos ponderar el trabajo en beneficio de los tamaulipecos y no solamente estar discutiendo, estar aprobando y estar presentando con esta rapidez y con esta desesperación como lo estamos haciendo hoy ahorita. Una iniciativa que recién se acaba de presentar en la sesión que terminó hace 20 minutos y que ahorita ya se está discutiendo y que muy seguramente mañana ya se va a estar votando en el Pleno de este Congreso, eso compañeros nos deja muy mal parados, no como grupos parlamentarios, nos deja muy mal parados como Congreso porque el Congreso somos 36, el Congreso lo representamos 36 mujeres y hombres que tenemos una gran responsabilidad con el Estado, decía la compañera Diputada que ahora en esta forma de presidir la Mesa se va a ver un mejor manejo y va a ver mejor resultado y entonces yo me pregunto si estos dos años fueron en vano el trabajo de esta Mesa Directiva que duró todo el periodo, creo que deberíamos de tener argumentos diferentes, creo que tendríamos que buscar otras manera para discutir y para querer pretender aprobar y lo van a lograr porque ahorita tienen mayoría, me suena muy raro que el PRI presente esta iniciativa en voz del compañero Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, me suena muy raro pero bueno, lo van aprobar seguramente mañana va a quedar aprobada esta iniciativa pero ahí va a quedar marcado en la historia, vuelvo a repetir y vuelvo a exigir a este Congreso que saquen las reformas que están guardadas en materia de derechos humanos, que saquen las iniciativas que están guardadas en materia de reforma educativa, hay mucho interés por homologarnos con lo federal, quiero que sepan que desde la reforma educativa que se hizo que ya tiene casi dos años, aquí en el Estado seguimos con la misma reforma educativa antigua de Enrique Peña Nieto, imagínense si no nos interesa lo educativo, que es lo estructural, que es lo de origen, que es de donde podemos modificar conciencias y que es desde donde podemos partir para construir un mejor futuro para Tamaulipas me apena mucho compañeros y por supuesto que

yo pido más tiempo, porque ahorita que presentaron esta iniciativa en el transcurso del Pleno aquí no podemos analizarla compañeras, seamos conscientes por favor, no la votemos ahorita, esperemos, ¿cuál es la prisa? Ya se va acabar este período, podemos llamar a un período extraordinario no la aprobemos ahorita, porque del Pleno a aquí no la alcancé a leer, no la alcancé a analizar y tampoco quieren que hagamos preguntas, entonces hay muchas dudas sobre que vamos a votar, por supuesto que no estaré de acuerdo, por supuesto que mi voto será para proteger al pueblo con ética y con profesionalismo, pero sobre todo por moral no votaré algo que no conozco.

Secretario: La Diputada Copitzi desea hacer uso de la voz nuevamente. Adelante Diputada.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Si compañero Diputado, sé que no hay alusiones aquí personales, pero si quiero contestarle a la Diputada porque fue una alusión directa. Efectivamente esta iniciativa fue presentada por mi coordinador del Grupo Parlamentario y tanto la Diputada Olga y yo estamos de acuerdo, con mucho respeto le digo, no sé por qué se le hace raro, le quiero hacer un poquito de historia. Desafortunadamente quizá el PRI gobernó durante más de 80 años este Estado y no estábamos acostumbrados a ser una minoría y quiero que sepa que tuve la oportunidad de ser Diputada en la Legislatura anterior y este era un tema que éramos 11 Diputados, éramos la segunda fuerza, nosotros exigíamos tener ese derecho, porque aun siendo 11 Diputados no tuvimos la oportunidad nunca Diputada de poder ser Presidentes de la Mesa Directiva, de poder tener esa responsabilidad y fuimos el Grupo Parlamentario que tuvo una gran producción legislativa, fuimos de los que más iniciativas presentaron y fíjese aun siendo minoría fuimos del Grupo Parlamentario que más iniciativas nos presentaron, pero sabe una cosa Diputada, no sé si sea por la pandemia o que le pasó a esta Legislatura a la cual yo me integré hace solamente algunos meses, pero nosotros teníamos comisiones y nos daban las 3 y 4 de la mañana y sacábamos todas las iniciativas pendientes, nosotros en la Legislatura todo lo que revisábamos de los municipios, sus cuentas públicas, ustedes se los han entregado igual, hay municipios que tienen dos años sin tener una modificación, nosotros nos daban aquí las horas de la madrugada, miércoles, jueves, viernes, sábado en sesiones, comisionando y nuestra obligación era estar presentes en la sesión, escuchar cuando están presentando una iniciativa porque a veces la verdad me sorprende mucho, pero es algo que está dentro de nuestra ley cuando son urgentes ahí nosotros las aprobados y las dictaminamos. A veces no estamos de acuerdo en algunas posiciones, sin embargo la mayoría manda, yo o nosotros como Diputados del PRI como minoría que nuestro país está cambiando y que la distribución política del país está cambiando consideramos viendo como esta en

otros estados, viendo cómo está el mismo Congreso Federal, hoy la Legislatura LXV está presidida la Mesa Directiva por una diputada del PRI siendo la tercera fuerza priista, pero es el tercer año legislativo y gracias a esta ley vigente en el Congreso Federal tenemos esa oportunidad todos los diputados de participar y de poder ser parte de esa Mesa Directiva y de ese órgano de dirección parlamentaria. Para cerrar este tema compañeros, ya habiendo contestado esa alusión directa, yo quisiera pedirles el voto a favor, porque de verdad los tiempos están cambiando, nadie es eterno, hoy está en el Poder un gobernador de un partido, no sabemos si en el 22 esté de otro partido, no sabemos quiénes irán a representar este Poder Legislativo, sin embargo cada uno de nosotros representamos a fuerzas políticas diferentes y no quiere decir que estemos equivocados, pero tenemos la misma, el mismo derecho y la misma oportunidad de poder ocupar decisiones importante en un órgano de dirección parlamentaria, no me estoy metiendo en el órgano de dirección política que tiene la JUCOPO y que por supuesto el que tiene la mayoría de legisladores lo conduce como hasta la fecha es, no estoy entrando en ese debate, estoy entrando en lo que me compete que es la dirección parlamentaria y pido a ustedes el voto a favor de esta iniciativa porque realmente representa el interés de mayorías y de minorías en este Congreso. Es cuanto.

Secretario: Adelante Diputada Esther.

Diputada Esther García Ancira. Pues yo no le veo la urgencia ni la prisa, ¿por qué no esperamos a que empiece la otra Legislatura para que voten esta iniciativa, hay muchas iniciativas que hemos votado de Legislaturas anteriores, ¿cuál es la prisa? Esperémonos, dejémosla pendiente para la próxima Legislatura, vamos a ver qué opinan los otros Diputados ¿qué les parece?

Secretario: Diputada Edna adelante.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero. Contestando a lo que mencionaba la compañera Diputada Copitzi, yo me estoy yendo en este momento a la forma. Si bien es cierto lo que ella menciona en este momento en lo federal está presidiendo otra fuerza política que no es la que tiene la mayoría y con eso les demostramos que no somos iguales, hubo mucho problema en ese tema y finalmente se resolvió porque no somos iguales y así se decidió hacerse y hasta el momento ha funcionado de una buena manera, la situación es por qué ahorita la urgencia, por qué no se presentó esta iniciativa desde un inicio, yo pregunto por qué me suena raro que la presente ahorita el PRI, porque me suena a una comparsa y perdónenme pero así me suena comparsa que se haga hasta ahorita. Si bien es cierto la compañera como bien lo dice se acaba de integrar había 3

compañeros, en su momento lo propuse en la JUCOPO y tampoco se atendió el llamado, por eso la rareza de que ahorita se quiera hacer con esta premura y se quiera hacer de esta manera, la situación aquí es el fondo compañero. Dicen nosotros no podemos juzgar, pues efectivamente a nosotros nos va a juzgar la historia, acabamos de ser juzgados el 6 de junio y quien no lo quiera ver así va a volver a pagar las consecuencias el próximo año, así es que compañeros actuemos con moral, actuemos con ética, actuemos con la responsabilidad que nos confirió el pueblo de Tamaulipas. Es por demás, discúlpenme la palabra indecente que ahorita estemos discutiendo esta iniciativa que se acaba de presentar, si nosotros tuviéramos una efectividad en la discusión de iniciativas, si no tuviéramos iniciativas guardadas que han violado la ley del congreso porque ha fenecido el tiempo en que tenían que discutirse ahorita yo no tuviera argumentos para estarles pidiendo que detuviéramos esta iniciativa y la analizaremos, que les parece que la próxima semana vamos en consenso y todos los grupos parlamentarios la aprobamos en favor, qué les parece? Por qué no dar tiempo eso es lo que yo estoy pidiendo que no lo hagamos al vapor, porque Tamaulipas no merece que esta LXIV Legislatura vote iniciativas al vapor. Es cuanto.

Secretario: Quisiera hacer uso de la voz antes de ir a votación, solamente para decir que comparto el punto de vista de la Diputada Copitzi Yesenia en cuanto a que la realidad política e integración del Congreso de una Legislatura es cambiante, yo creo que la presente iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI va a beneficiar en diferentes momentos, en diferentes procesos electorales a todas las plataformas políticas, no es una iniciativa hecha a modo o a medida de una sola plataforma política, de acuerdo a la realidad que vive el Congreso en cada una de sus Legislaturas esta iniciativa va ser plural e incluyente para todas esas plataformas política que aquí se representen, estoy de acuerdo con esos puntos de vista.

Secretario: El Diputado Alberto Lara Bazaldúa quiere hacer uso de la voz.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Yo tengo muchos respecto con los planteamientos que han hecho los compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, obviamente ellos están ahorita en la condición de saber que les ha favorecido el voto popular en esta próxima Legislatura, entonces aquí de verdad que aunque lo pudiéramos entender como algo que tenemos dudas por la premura de la situación, pues también tenemos que pensar un poquito como Madona, pues es tiempo de reinventarse porque si nosotros no lo hicimos, que bueno la oportunidad que tienen ellos de hacerlo, porque aparentemente es algo que va a favor de un gobierno o de una consideración pero en realidad es un buen tema, es una buena propuesta, es una excelente iniciativa, inclusive para que este próximo

Congreso sea aún más productivo y más eficiente, entonces no todo está en el dolo, no todo está en la argucia, démosle la oportunidad de reinventarse el Congreso, es bueno a pesar de las dudas sí, porque digo no hay absolutamente no tengo ninguna prueba al respecto, pero tampoco tengo ninguna duda que eso se haga, pero en este caso también la actitud se asume de una manera más positiva. Yo platiqué con Tino antes de hacer la iniciativa, de presentar la iniciativa y el medio un punto de vista bastante congruente, entonces no todo radica en que estemos a favor de un gobierno que suceda de esta u otra manera, reinventarse es importante aun cuando bueno no tuvimos este caso, a nosotros nos tocó hacerlo en ese momento tratando de pensar de una manera positiva, yo me voy más por la parte de en lugar de construir muros, construyo un molino aunque los vientos me muevan. Muchas gracias.

Secretario: Diputado Presidente vistas las participaciones registradas. Es cuanto.

Presidente: Muy bien, vistas cada una de sus participaciones, quisiera preguntarles, primero pues yo pienso que en definitiva sería una sola votación, pudiendo ser votado por separado, quienes estén a favor quisiera someter la propuesta tal cual la presenta la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García y bueno si alguien desea que podamos votar alguna otra cosa pues con mucho gusto para darles ese derecho que todos y cada uno de nosotros tenemos.

Diputada Edna Rivera López. Yo quisiera que se votara yo pedí que se prolongue que se haga en más tiempo.

Presidente: Lo que pasa Diputada precisamente es que si pasa tal cual la propuesta de la Diputada Copitzi sería relevante votar, en consecuencia si estoy lo desea sin ningún problema podemos votar la propuesta de la Diputada Edna Rivera y bueno lo hacemos en términos también de la propuesta que realiza la Diputada Copitzi.

En los términos que señala la Diputada Edna Rivera de buscar ampliar precisamente esta comisión para su análisis bueno quisiera pedirles el sentir de su voto en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Edna Rivera, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

La propuesta ha sido rechazada por mayoría por 9 votos en contra, 4 a favor, 0 abstenciones.

Presidente: Ahora me voy a permitir someter a votación la propuesta que efectuada la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

La propuesta por parte de la Diputada Copitzi Hernández García ha sido aprobada con 9 votos a favor, 4 votos en contra. En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Ahora bien pasamos a analizar la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política y del Estado de Tamaulipas y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito establecer la definitividad de las decisiones tomadas por el Congreso del Estado respecto de la declaratoria emitida por algunas de las Cámaras Federales, para tal efecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre el asunto que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. El Diputado Félix Fernando García Aguiar, alguien más? Adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. El asunto que nos ocupa el cual se hizo de nuestro conocimiento mediante su lectura integra en el Pleno Legislativo y cuyo contenido se puso a nuestra disposición para el análisis correspondiente constituye una acción legislativa de perfeccionamiento legislativo. Cabe señalar que una de las premisas de esta Legislatura ha sido la de perfeccionar y actualizar el marco constitucional y legal del Estado armonizándolo en lo conducente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dotándolo de claridad y certidumbre en su aplicación. En este sentido el objeto de la acción legislativa que nos ocupa se ciñe a perfeccionar el procedimiento en el que convergen tanto la Constitución Política local como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas respecto al ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Congreso del Estado en materia de Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal. Lo anterior con relación a los servidores públicos estatales referidos expresamente en la citada norma constitucional, a fin de dotarlo de mayor claridad, seguridad y certidumbre en su desarrollo y conclusión. Cabe señalar, que dicho procedimiento se establece en el marco de la particular condición jurídica o de libertad configurativa y de principio de soberanía dividida que atañen a las entidades federativas, permitiéndoles participar en la materialización de las funciones y fines del estado, en su conjunto sin demerito de

la insoslayable capacidad que estas tienen de establecer su propio régimen y de ejercer su propio gobierno interior. Con relación a lo anterior y a la luz de la autonomía de que gozan las entidades federativas, de regirse así mismas en lo que concierne a su ámbito de gobierno interior, este tiene la potestad de diseñar y aplicar un sistema de responsabilidades de los servidores públicos locales, que le permitan regular y encauzar el ejercicio de las funciones y atribuciones públicas que corresponden por mandato legal a cada uno de los órganos de gobierno o en su defecto a sus titulares. Ahora bien como se expone en la iniciativa que se dictamina, la Constitución Federal de la República establece con relación a la facultad inherente a las entidades federativas, de responsabilizar exclusiva y sistemáticamente a sus servidores públicos locales, recepción establecida en el párrafo quinto del artículo 111 Constitucional, misma que entraña un procedimiento compuesto para atribuir responsabilidades penales a ciertos servidores públicos locales por delitos federales, esta previsión constitucional relativa a la excepción de escrito se formuló bajo la premisa de sujetar a responsabilidad a todo servidor público respetando la obligación de descentralizar la vida nacional a la luz de una intervención eficiente de los gobiernos estatales y municipales, para gobernar democráticamente el destino de sus comunidades, de ahí la facultad que el párrafo quinto del artículo 111 constitucional le confiere a las legislaturas locales, con independencia de lo que decida la Cámara de Diputados, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda para llevar a cabo la declaración de procedencia que permita proceder penalmente en contra de los servidores públicos estatales por delitos federales que establecen dicha disposición. Lo anterior, como es del conocimiento público ha sido refrendado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al interpretar dicha disposición atribuyéndole un efecto meramente declarativo, a la decisión de la Cámara de Diputados, por lo tanto son las legislaturas locales, las que finalmente deben proceder como corresponda en el ejercicio de las atribuciones que conciernen a su régimen o sistema de responsabilidades, al efecto y como lo exponen los promoventes en nuestro régimen o sistema de responsabilidades el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, desarrolla y reglamenta la atribución prevista en el párrafo 5 del artículo 111 de la Constitución Federal y del párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, disponiendo que una vez recibida la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados por la atribución de la Comisión de Delitos Federales, en contra de los servidores públicos estatales a que hace referencia la disposición constitucional, el Congreso procederá a declarar a su vez si procede la homologación de dicha declaratoria y consecuentemente el retiro de la protección que la propia Constitución del Estado, otorga a tales servidores públicos, a fin de ser enjuiciados como legalmente hubiera lugar. Sin embargo, y como lo exponen

los promoventes el procedimiento instaurado recientemente en la edición de la declaratoria de procedencia de la Cámara Federal, junto con la declaratoria de no homologación del Congreso local que fue emitida el 30 de abril próximo pasado, que evidencio el procedimiento relativo al párrafo quinto del artículo 111 constitucional y al artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades no es claro, y genera interpretaciones equivocadas y confusiones que trascendieron hasta el máximo órgano jurisdiccional de la nación. Es por ello que consideramos procedente la propuesta planteada a la iniciativa que se dictamina en el sentido de dotar de mayor claridad, seguridad y certeza el desarrollo y conclusión del procedimiento que se deriva de las citadas disposiciones constitucional y legal, afianzando su definitividad y no revisión posterior, a fin de garantizar plenamente la certeza y seguridad jurídica de todos los involucrados. Lo anterior para evitar que dicho procedimiento pueda ser vulnerable y estar supeditado a decisiones políticas cambiantes, que es precisamente lo que se pretende evitar con los procedimientos de responsabilidad constitucionalmente establecidos. Es por ello que resultan viables las reformas planteadas tanto a la ley fundamental del Estado como a la ley local de la materia, para otorgar la seguridad jurídica que por técnica legislativa debe prevalecer en la normatividad que nos rige. Un régimen o sistema, en este caso de responsabilidades, caracterizado por la seguridad jurídica, supone la existencia de un orden normativo preciso y claro en su interpretación, así como una plataforma institucional que garantice su exacta observancia y aplicación. Es por ello que considero procedente las reformas que nos ocupan tanto a la Constitución como a la ley ordinaria de la materia, y solicito a las compañeras y compañeros Diputados su apoyo decidido a este respecto. En virtud de lo expuesto solicito que se someta a votación esta propuesta, haciéndoles una atenta y respetuosa invitación para que la respalden con base en las consideraciones que acabo de exponer. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, vistas las participaciones. La Diputada Edna Rivera, desea hacer uso de la voz. Adelante Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, no tengo la iniciativa a la mano y como bien comento el compañero Diputado Félix me incorpore tarde hoy por problemas de salud a la sesión, quiero saber si esta iniciativa también se presentó hoy, alguien me puede informar, si también, entonces hare preguntas al aire, puesto que aquí no se permite preguntar hare preguntas al aire si ustedes creen que para una, para un desafuero se tenga que aprobar así con esta premura una iniciativa, sin la anterior, estaba bastante sorprendida, en esta no sé qué decirles compañeros, solamente nos desnudan en inteligencia, en moral, solamente nos deja ver a qué intereses obedecemos, me apena tanto, me entristece también porque el pueblo tamaulipeco no merece tenernos como Diputados, la verdad y

viéndolos a los ojos les digo, que, que tristeza, que tengan que presentar iniciativas compañeros Félix para defender a un solo personaje que no ha sido capaz de demostrar su inocencia, que vergüenza que tengan que presentar una iniciativa para defender de manera retroactiva porque ya se han presentado aquí muchas acciones que todas por la Suprema Corte de Justicia, han sido desechadas, sobreseídas y declaradas sin materia, lo he dicho en el pleno y lo vuelvo a decir cómo Diputada me apena que nos tengan que arreglar la página, cómo Diputada me apena que nos tengan que arreglar desde lo federal porque estamos de manera por demás perversa defendiendo lo que no debemos de defender, yo no acuso a ningún ciudadano, simplemente que se defienda quién se tenga que defender, simplemente que presente las pruebas de inocencia quién las tenga que presentar, llámense del ciudadano que se llame, sea quien sea, aquí en Tamaulipas ni en todo país debe haber ciudadanos ni de primera, ni de segunda, ni de tercera mucho menos, todos compañeros somos iguales, me apena que se esté presentando esta iniciativa para tratar de proteger a una persona, cuando ahorita en mi oficina me está esperando una madre de familia que tiene a un hijo preso de manera injusta, que han sido violentados sus derechos humanos, a ellos es por los que tenemos que legislar, por ellos es por los que nos tenemos que preocupar, los que tienen dinero para defenderse, los que han sido violentados en su intimidad, en sus derechos humanos, en sus derechos sociales, en sus derechos laborales, me enoja compañeros de verdad y discúlpenme no acostumbro a gritar, discúlpenme de verdad pero esto pone muy mal que se pretenda otra vez una iniciativa todavía más riesgosa para el pueblo, todavía más peligrosa para el bienestar y la integridad de la sociedad tamaulipeca que se pretenda votar ahorita, de verdad lo siento porque se cómo se sienten de acorralados por presentar este tipo de iniciativas, lo siento mucho por ustedes pero compañeros levantemos la cara, levantemos la cara seamos altivos, seamos heroicos, como lo dice nuestro glorioso himno a Tamaulipas, y por esta vez legislemos a favor del pueblo, por supuesto que esta iniciativa no corresponde compañeros es una más de las muchas que se han presentado para favorecer a una persona, y perjudicar a todo un pueblo tamaulipeco, que el pueblo, la ciudadanía está deseoso de que se le rindan cuentas, está deseoso de que haya transparencia, está deseoso de que se le explique cómo se ha gobernado, y para quién se ha gobernado. Es cuanto.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Quisiera hacer uso de la voz.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Diputada Edna Rivera, me gustaría, me hubiera gustado más bien que con esa energía y esa voz, como manifestó su punto de vista, le hubiera puesto nombre y apellido a la persona que mencionó en diversas ocasiones, en su argumentación no veo porque si Usted tiene tan clara la

idea de a quién se trata en su dicho de beneficiar con esta iniciativa, no sé porque no lo menciona tal cual, qué le impide, porque le hace no dar el nombre y apellido de quién señala, que esta iniciativa beneficia. Por otra parte, también mencionó que no hay personas ni de primera, ni de segunda, ni de tercera y que la ley debe ser pareja para todos, quiero repetirle que el Presidente de la República, su Presidente, es el primero que ha hecho distinción en las clases, y ha querido polarizar a la sociedad en México, en personas de primera, y de segunda y de tercera, es el primero el, su Presidente de MORENA, su Presidente nacido de esta plataforma política quién ha distinguido entre fífis y no fífis, entre aspiracionistas y no aspiracionistas, entre clases medieras y gente humilde, entre pobres y ricos, entonces me sorprende mucho su dicho, que porque, tratamos según usted de hacer distinción, no, no tratamos de hacer distinción pero podrá preguntarle a su Presidente acerca de porque trata de dividir la sociedad mexicana y porque trata de hacer distingos. Por otra parte, las lagunas y la falta de certeza jurídica en la norma, lo que ocasiona precisamente son esos temas de injusticia, como el que usted menciona de esa madre, lo que estamos haciendo o lo que se pretende hacer con esta iniciativa es dar certeza de un procedimiento que la misma Suprema Corte de Justicia, ya se pronunció al respecto y que al momento de que este Congreso este presentó la Controversia Constitucional y cómo ya lo manifesté en tribuna el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, coincidió y dentro de su resolutive detalló que el Congreso local, el Congreso de Tamaulipas, ya había hecho lo propio de acuerdo a la ley, ya había emitido su declaración de no homologación, pero no queremos que nuevamente se tenga que recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que ellos nos digan que es lo que se tiene que hacer, si ya tenemos el punto de vista, ya tenemos el resolutive de quién si es interprete de la Constitución como lo he dicho anteriormente lo que estamos haciendo es dejar certeza de dicho procedimiento. Ahora bien, Usted no le puso nombre y apellido a su dicho, no sé qué temor haya en mencionar las cosas por su nombre yo creo que ninguno pues todos somos ciudadanos libres de expresar nuestra opinión, no se refiere a una persona, digo las personas tienen nombre y apellido, pero de otra manera se lo quiero decir más claro, lo que ya se juzgó no se puede volver a juzgar, nadie puede ser señalado por el mismo delito 2 veces, porque la ley no es a contentillo de una plataforma política, la ley no es a contentillo del Presidente de la República, y la ley no es a contentillo del Grupo Parlamentario de MORENA o de su partido en general, hay un procedimiento que se agotó, okey, hay un procedimiento que ya se ciñó la normativa, que ya la Suprema Corte de Justicia le repito el Ministro en su resolutive determino que hicimos lo correcto, que el Congreso del Estado hizo lo que le correspondía hacer, si Usted siente agravio o MORENA siente agravio con esta iniciativa porque querían saciar un revanchismo, querían consumir una venganza, una persecución política hacia el Gobernador del Estado, pero resulta

que las leyes, resulta que la Constitución misma no ha estado del lado de ese interés político que tienen ustedes, pues no es nuestro problema para eso están las leyes para dar certeza jurídica y legalidad a todo los procesos que rigen un estado de derecho, entonces la invito a más allá del deseo personal, más allá del interés político, de su plataforma, de su partido o del Presidente de la República, pues votemos esta iniciativa con la certeza de que lo que vamos hacer es abonar al ordenamiento jurídico, vamos abonar repito a la certeza jurídica y vamos a la democracia como lo menciona mi compañero y vamos a estar todos, a favor a dotar más bases, más bases jurídicas sólidas para el beneficio de todos los tamaulipecos, aquí no venimos a defender a nadie, no somos abogados de nadie, créame que el Gobernador se puede defender solo, lo que no queremos es que una institución, un Estado Libre y Soberano como lo es Tamaulipas, este sujeto a los intereses personales de alguien que no se preocupa por voltear a ver el Estado, me gustaría que con ese interés, que como es el Presidente de la República ha manifestado venir a irrumpir la democracia tamaulipeca, también tuviera el interés de mandar a la Guardia Nacional a Reynosa, que tanta falta hace, ojalá la seguridad de los tamaulipecos le preocupara tanto como el venir a interferir con la democracia de Tamaulipas. Es cuanto.

Diputada Esther García Ancira. Una aclaración compañero Vanzzini, este la Suprema Corte de Justicia, no ha juzgado, no entró al estudio del tema, el Ministro Alcántara Carranca, no entró al estudio de la materia y se extralimitó en su opinión sin basarse en ningún ordenamiento jurídico al decir que si hizo bien o si hizo mal el Congreso, esa es la única aclaración que le quiero hacer eh, la Suprema Corte de Justicia no ha colgado el tema de la Controversia Constitucional.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Le actualizo a como están las cosas Diputada Esther, ese criterio que se extralimitó al momento de emitir su determinación fue precisamente el argumento que hizo la Fiscalía General de la República para meter la queja por la resolución del Ministro Alcántara, y ya se manifestó la Suprema Corte de Justicia y desechó.

Diputada Esther García Ancira. En pleno.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Desecho la Controversia que metió la Fiscalía.

Diputada Esther García Ancira. Ok pero todavía sobre la Controversia Constitucional, no se pronunció la Suprema Corte.

Diputado Alfredo Vanzini Aguiñaga. Desechó ahí un instrumento.

Diputada Esther García Ancira. No quiso conocer, es diferente compañero, es diferente, nada más eso, esa era mi única aclaración no me vayan a regañar porque no es una pregunta.

Presidente: Quiere hacer uso de la voz Diputada, adelante.

Diputada Edna Rivera López. Pone en Usted en duda mi valor compañero, no sé porque no le ha quedado claro, cuando he sido una de las Diputadas que más he participado con bastante valor, tanto aquí en Comisiones como en el Pleno, lo que a mí me sobra de valor, a usted le sobra de soberbia, ha suplido muy bien a su compañero Diputado Arturo Soto, quiero decirle que si efectivamente, saludos al compañero Soto, saludos, quiero decirle que Usted menciona que si hay miedo y basta preguntarle les vuelvo a decir a las víctimas de desaparecidos en Tamaulipas, en Tamaulipas no hay libertad de expresión, en Tamaulipas no se puede expresar la gente, pregúnteles ahorita en Reynosa si, pregúnteles a las víctimas de desaparecidos compañero y efectivamente hay ocasiones en que tengo miedo, pero cobarde no soy, eso que le quede bien claro, a Usted y a toda la ciudadanía, porque tengo muy claro porque estoy aquí y para venir con cobardías pues mejor no aceptemos esta responsabilidad que nos fue otorgada, quiero decirle que efectivamente la Suprema Corte de Justicia no se ha pronunciado, lo hará, lo hará muy pronto, se acaban de solicitar documentos, pero eso no, nos toca discutirlo aquí, la cancha ahorita la pelota no está en nuestra cancha compañeros ni debiera estar, no, nos corresponde estar discutiendo este tema, ahorita la pelota está en la cancha de la Suprema Corte de Justicia, y es la Suprema Corte de Justicia, la que va a determinar si ha lugar a proceder o a lo que va a ocurrir, mientras tanto como bien dice el compañero pues que se manifieste a la persona que se quiere aquí proteger, no creo que haya necesidad de decirlo la iniciativa tiene nombre y apellido, la iniciativa tiene dedicatoria muy clara, no creo que haya necesidad de decirlo, entonces no se trata, ya lo mencionó el compañero aquí se está hablando de un desafuero, aquí en el Estado.

Presidente: Los conmino a respetar a la oradora, por favor. Continúe Diputada Edna.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, que bueno que el compañero menciona la separación de poderes, porque por primera vez, la hay en México, el Presidente no ha intervenido y el Presidente de la República ha permitido que este proceso siga su cauce, en los 12 años de Gobiernos Panistas o en los 80 de Gobierno

priísta, ya esa persona a la que se pretendía desaforar ya se le hubiera hecho, porque lo que decía el Presidente eso era, le preguntaban qué hora es, decían la que usted diga señor, esa era la época en la que vivíamos, hoy es diferente, hoy es diferente y para muestra compañero Mon Marón, la gente acaba de demostrar en toda la República la aceptación que tuvo al Gobierno Obradorista, ni siquiera hablo del Movimiento de Regeneración Nacional, hablo del Gobierno Obradorista, porque tenemos que ser muy claros, ganó el Obradorismo, ganó la forma humanista y social que está gobernando nuestro Presidente, eso es lo que ganó. Decía el compañero, hablo de la premura nuevamente de esta iniciativa, compañeros las leyes se hacen en base a la dialéctica, y aquí no la estamos teniendo, me apena nuevamente les hago un llamado cosas tan importantes, usemos compañeros la dialéctica, por favor, se los suplico, no tenemos prisa, tenemos un salario que tenemos que desquitar compañeros, vengamos a sesiones extraordinarias, quedémonos como dijo la compañera Diputada los días que haya que quedarnos, a discutir, a analizar, invitemos a personas doctos en la materia, investiguemos y leamos aún más, estudiemos esto, pero hagamos estas leyes en base a la dialéctica, es mi llamado. Es cuanto.

Secretario: El Diputado Alberto Lara.

Diputado Alberto Lara Bazaldua. Me llama mucho la atención el tema de la dialéctica porque es la primera vez que yo escucho el tema de la dialéctica aquí en el Congreso, este bueno abonando un poquito verdad, a tratando de que no quede ese rastro de que alguien abusa opinando sobre otro, vamos hacer algo de dialéctica, no, después de lo que acabo de escuchar Usted sabe que yo la respeto muchísimo, el origen de esto de todo lo que estamos hablando tiene su origen en la quinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, es un principio de legalidad basado desde ahí, vamos a darle ese término verdad para que no quede siempre en el asombro de que es ánimo sobre algo, es una parte de la dialéctica entender que este es a partir de la quinta enmienda de los Estados Unidos, eso es un principio non bis in ídem, que no es otra cosa que garantizar que ninguna persona puede ser sometida a juicio 2 veces por el mismo delito, es un principio básico, y también lo contempla la Constitución en el artículo 23 Constitución Mexicana, entonces de alguna manera puede favorecer a alguna persona en este momento, pero también favorece a todos porque es un principio muy importante del derecho, que nosotros digo tenemos que tomar en cuenta a la mejor ahorita se puede pensar o se asume que es algo que tomamos como ventaja pero de verdad yo creo que es uno de los legalmente, uno de los principios más importantes que tiene la ley y la justicia al momento, entonces lo dejo a su criterio a partir del pensamiento no quiero entrar en controversia de que me regañe, de

que diga o que no diga, pero de verdad que es algo loable de atender también, no nada más la otra parte.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Solamente quisiera comentarle a la Diputada Edna, muy rápido que el padre de la libertad de expresión hablando de los Presidentes es precisamente un panista el Presidente Vicente Fox Quezada, cuando el Presidente Vicente Fox Quezada, se acabó ese presidencialismo autoritario que lamentablemente vemos que ahorita lo quiere regresar, pero a partir de él es que la prensa pudo quitarse esa mordaza que tenía y poder expresar libremente su sentir.

Diputada Esther García Ancira. Compañero que bárbaro, usted admira a Fox, no, no, yo más lo admiro a Usted. Pero cambiando el tema yo quisiera que la propuesta de la compañera Edna la consideráramos no, no hay ninguna prisa esto no es un caso de vida o muerte podemos entrar al estudio.

Presidente: Por favor les pido nada más terminar la presentación de la Diputada.

Diputada Esther García Ancira. Estoy hablando seriamente y este señor,

Presidente: Le pido respeto a la compañera.

Diputada Esther García Ancira. Este señor se está burlando de mí, qué dijo, contésteme que dijo ...

Presidente: Diputada le pido de favor termine su respuesta.

Diputada Esther García Ancira. Le estoy hablando.

Presidente: Diputado desea contestarle a la Diputada.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Deseo que vea el video.

Diputada Esther García Ancira. ¿Qué video?

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Cuando vea el video, vera en el video lo que conteste.

Diputada Esther García Ancira. No puede contestar Usted ahorita, qué le falta para contestarme ahorita.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Yo estoy en mi derecho de no contestarle.

Diputada Esther García Ancira. Estaba hablando correctamente, estaba pidiendo que por favor consideremos la propuesta que está haciendo la Diputada Edna, que no hay ninguna prisa, que no es algo de vida o muerte, que podríamos mañana o cualquier otro día, volver a entrar al estudio de esta iniciativa y votarla con más conciencia, es todo.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Mire estaba de acuerdo con usted, pero después de escuchar su actitud que me cayó bien gordo, voy a estar en contra.

Presidente: Voy a pedir su respeto compañeros, vamos a proceder si me permite compañera Esther, vamos a primeramente que tomar en cuenta su propuesta de poder tomar en consideración los argumentos de la Diputada Edna Rivera, para buscar que se pueda realizar en otra ocasión en otro día, esta iniciativa que acabo de presentar y lo vamos a someter a votación que finalmente esa es el arma legal que tenemos, yo respeto mucho cada una de sus participaciones y ustedes saben que las respeto compañera también, sin embargo, bueno espero también ojalá que los argumentos que usted hace referencia el día hoy, bueno cuando llegue la mayoría Morenista, tengan también una legislatura histórica en Tamaulipas, como la ha sido esta y en el cual ustedes forman parte, no solo por el número de iniciativas sino por las eficacia de las mismas. Eso es lo que yo y le respeto su valor, nosotros yo creo que todos, todos quienes formamos parte de una representación todos somos gente de valor, yo le puedo hablar por mi caso, quizás no sea el momento, pero yo representó a la región ribereña, región fronteriza de un tema difícil en materia de inseguridad, sin embargo no hemos dejado de visitar a la gente y quiero decirle que bueno la gente ha decidido, como Usted lo refiere su servidor estará representando la LXV legislatura también por el voto de la gente y eso es de que de alguna manera esperemos que esa Legislatura que va a ser conformada en su mayoría por MORENA tenga los argumentos y la defensa que Usted tiene, ojalá que sea una legislatura muy productiva y bueno en ese sentido yo respeto mucho pero si tenemos que dar un orden. El arma que tenemos aquí es la legalidad y el voto que cada uno representamos entonces yo en ese sentido los conmino a mantener el respeto en las comisiones y bueno en esta ocasión a mí me toca presidir, quizás no sea así en la próxima legislatura, en tanto vamos a tomar en cuenta la propuesta de la Diputada Esther para votar de poder extender esta Comisión y votarla en otro día. Yo quisiera preguntarles, si he sido claro y en ese sentido procedamos a su votación.

Presidente: Quién estén a favor de la propuesta de la Diputada Esther García, les pido levantar su mano.

La propuesta que ha realizado la Diputada Esther García, ha sido desechada por **9** votos en contra, **4** a favor, **0** abstenciones.

Presidente: Ahora me voy a permitir someter a votación la propuesta en los términos referidos por un servidor, quienes estén a favor de dicha propuesta sírvanse manifestarlo alzando su mano.

La propuesta presentada por un servidor ha sido aprobada por **9** votos a favor y **4** votos en contra, **0** abstenciones.

Por lo tanto le pido a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas con antelación.

Presidente: Compañeros estando en presencia del punto de Asuntos de Carácter General me permito preguntar si alguien desea participar.

Adelante compañera Edna Rivera.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero, yo quiero decirles que al comentario que hacia el compañero Presidente, coincido con ustedes estoy de acuerdo en el respeto que debemos tener al final de cuentas, no venimos a legislar aquí para poner cada quién razón, sino venimos a legislar para una institución y esa institución creo yo pues es el pueblo, legislamos para ellos, para el pueblo, quiero decirles también que creo que me asiste la moral, para poder hablar y para poder decir todo lo que digo, porque lo he hecho en bien y en contra de mi movimiento, en bien y contra de mi Grupo Parlamentario y en bien y en contra de los demás compañeros, entonces creo que en ese sentido tengo la moral para hacerlo, tengan la seguridad que yo no soy parte, no seré parte de la próxima legislatura pero que estaré muy pendiente, no solo de esa legislatura, si no de lo federal y de todos los municipios para que Tamaulipas tenga el bienestar que necesita, para más el bienestar que merece, yo los invito a ustedes a que tratemos de con moral, decir y poder hablar siempre con la frente en algo y que hagamos valer tal cual nuestro glorioso himno del estado. Gracias es cuanto.

Presidente: Alguien más, agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer la presencia de todas y todos ustedes, y doy por concluida la presente reunión siendo las **dieciséis** horas con **cinco** minutos del presente día **22** de junio del año 2021. Gracias por su asistencia, feliz día.